

1. El presente documento tiene por objeto informar a la Junta de Vigilancia de la Deuda Externa Mexicana (JVDEM) sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

2. De acuerdo con el artículo 105 de la Ley de Vigilancia de la Deuda Externa Mexicana, la JVDEM tiene la facultad de solicitar al Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, el Poder Legislativo Federal y al Poder Judicial de la Federación, que le suministren la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

3. En consecuencia, el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, han suministrado a la JVDEM la información solicitada, en el formato y en el periodo establecido.

4. La información suministrada por el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, es la siguiente:

4.1. Poder Ejecutivo Federal: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

4.2. Poder Judicial Federal: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

4.3. Poder Legislativo Federal: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

4.4. Poder Judicial de la Federación: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

5. La información suministrada por el Poder Ejecutivo Federal, el Poder Judicial Federal, el Poder Legislativo Federal y el Poder Judicial de la Federación, es la siguiente:

5.1. Poder Ejecutivo Federal: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

5.2. Poder Judicial Federal: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

5.3. Poder Legislativo Federal: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

5.4. Poder Judicial de la Federación: Información sobre el cumplimiento de las obligaciones de pago de la deuda externa por el Estado Mexicano, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2010.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*